

**HECHO ESENCIAL**

**SMU S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1076**

Santiago, 20 de abril de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, estando debidamente facultado para ello, comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la sociedad SMU S.A. (en adelante la “Sociedad” o “Compañía”), sus negocios o sus valores de oferta pública, lo siguiente:

Que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día de hoy se acordó:

1. Aprobar la Memoria, Balance General y Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio del año 2022.
2. Aprobar el Informe de los Auditores Externos.
3. Aprobar la remuneración del Directorio y otros Comités Corporativos para el ejercicio 2023. Se informó además de los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2022.
4. Aprobar las remuneraciones del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2023 junto con informar sobre las actividades y gasto de dicho Comité durante el ejercicio 2022.





5. Aprobar el informe sobre las operaciones del título XVI de la Ley 18.046.
6. Designar a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023; y a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2023.
7. Designar al diario La Tercera en su segmento el Pulso como periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
8. Repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, un dividendo de \$4,06695 por acción, que se suma a los dividendos provisorios de \$6,47041 por acción; \$2,82270 por acción; y \$3,81874 por acción, pagados a partir del 6 de junio 2022, 6 de septiembre 2022 y 7 de diciembre 2022, respectivamente. Todos ellos equivalente al 75% de las utilidades del año lo que representa un monto total de \$99.065.586.952. El saldo pendiente de distribuir asciende a \$4,06695 por acción, equivalente a un monto total de \$23.438.669.409. Éste se pagaría a contar del día 28 de abril de 2023 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha. Al efecto se acompaña al presente formulario N°1 de la Circular 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Marcelo Gálvez Saldías
Gerente General
SMU S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Corredores de Valparaíso
 Banco Bice en calidad de Representante de los Tenedores de Bonos
 Banco de Chile en calidad de Representante de los Tenedores de Bonos



FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información original: SI (si/no) 0.02 Fecha envío: 20/04/23 (D MM AA)

1. Identificación de la sociedad y del movimiento

1.01 R.U.T.: 76.012.676-4 1.02 Fecha de envío
form. original: 20/04/23 (D MM AA)

1.03 Nombre de la sociedad SMU S.A.

1.04 N° Reg. de Valores: 1.076 1.05 Serie afecta: UNICA

1.06 Código bolsa: SMU 1.07 Indiv. del mov.: 12

2. Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo: 20/04/23

2.02 Toma del acuerdo: 1 (1: Junta gral. ordin. de acci.; 2: Junta extraord. de acc.; 3: Sesión de directorio).

2.03 Monto del dividendo: \$23.438.669.409.- 2.04 Tipo de moneda: \$

3. Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de acciones: 5.763.205.697 3.02 Fecha límite: 22/04/23 (DD MM AA)

4. Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo: 3 (1: Provisorio; 2: Def. mínimo obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual).

4.02 Cierre del ejercicio: 31/12/22 (DD MM AA)

4.03 Forma de pago: 1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad; 4: Otra modalidad).

5. Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

- 5.01 Pago en dinero: 4,06695/acc. 5.02 Tipo de moneda: \$
 5.03 Fecha de pago: 28/04/23 (DD MM AA)

6. Reparto del dividendo optativo en acciones

- 6.01 Fecha de inicio opción: _____ (DD MM AA)
 6.02 Fecha término opción: _____ (DD MM AA)
 6.03 Fecha entrega título: _____ (DD MM AA)
 6.04 Serie a optar: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
 6.05 Accs. post-mov.: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
 6.06 R.U.T. soc. emisora: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
 6.07 Código de bolsa: _____
 6.08 Factor acciones: _____ acciones a recibir por una acción c/derecho
 6.09 Precio de la acción: _____
 6.10 Tipo de moneda. \$ _____

7. Observaciones

La informante, SMU S.A., es una sociedad anónima abierta.

La publicación del aviso de este dividendo, se efectuará en el diario “La Tercera”, en su sección “El Pulso”, el día 21 de abril de 2023.

El monto total del dividendo de \$23.438.669.409.- será cargado a la cuenta de patrimonio Utilidades Acumuladas.

Para el cobro de dividendos los accionistas podrán optar por una cualesquiera de las siguientes alternativas:

Uno) Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.

Dos) Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.

Tres) Retiro de vale vista virtual en cualquiera de las Sucursales del Banco Crédito Inversiones, Bci, a lo largo de todo el país, por un plazo de 90 días.

En el caso de las modalidades de cobro de los números Uno) y Dos) las cuentas corrientes o de ahorro bancarias que indique el accionista podrán ser de cualquier plaza del país, a fin de facilitar el cobro de sus dividendos a aquellos accionistas residentes fuera de la ciudad de Santiago.

Asimismo, en el caso de las modalidades Uno) y Dos), se podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de las cuentas por parte de los bancos correspondientes; de modo que, si surgiere cualquier objeción, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el número Tres), esto es, con vale vista virtual.

A los accionistas que no hubieren optado por una modalidad de pago especial de los números Uno o Dos) se les pagará conforme a la del número Tres) en la forma antes expresada.

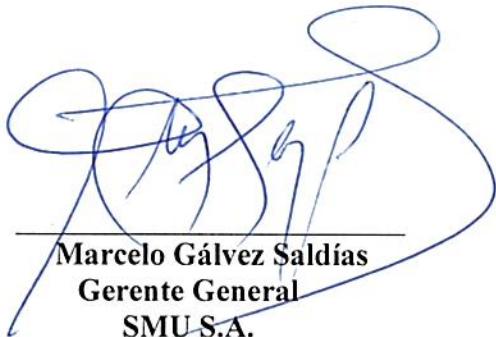
La modalidad de pago elegida por cada accionista se mantendrá vigente para todos los pagos de dividendos, mientras no manifieste por escrito a la sociedad su intención de cambiarla.

Para todos los efectos indicados regirá la modalidad vigente con cinco días hábiles de anticipación a la fecha en que deba pagarse el dividendo.

Como medida adicional de resguardo, los vale vista sólo podrán ser retirados personalmente por los accionistas o bien por sus mandatarios o representantes legales debidamente acreditados.

En cuanto al efecto tributario específico que tiene para el accionista el dividendo acordado, se informa que dichos dividendos están sujetos a impuesto Global Complementario o Adicional, sin crédito de primera categoría.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".



Marcelo Gálvez Saldías
Gerente General
SMU S.A.